

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D. C., cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022)

REF: 110014003020 2020 00669 00 Ejecutivo de EDIFICIO LAUSANA-PROPIEDAD HORIZONTAL- contra YULI FERNANDA LOSADA SUAZA, ANA MARIA SILVA LOSADA y MISHELL YURANY SILVA LOSADA

Vista la actuación surtida y previo a tener por notificados a los ejecutados ANA MARIA SILVA LOSADA y MISHELL YURANY SILVA LOZADA, se requiere a la parte ejecutante para que de cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8 del Decreto 806 de 2022 hoy artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, manifestando bajo la gravedad del juramento si la dirección electrónica o sitio suministrado corresponde al utilizado por los ejecutados en mención y así mismo informe la forma como la obtuvo y allegue las evidencias correspondientes.

NOTIFÍQUESE,

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

dfva

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO No.107 Hoy 5 de agosto de 2022 a la hora de las 8:00 a.m.

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

Firmado Por:
Gloria Ines Ospina Marmolejo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 020 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **153196c23f7d70cc0d398703893c215b30fc57a75e89169ddc4b697749390396**
Documento generado en 05/08/2022 07:07:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>